



“Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

Punchana, 02 de Octubre del 2024

10074



O E P E

OFICIO N° 180 - 2024 - GRL-GRS-L/30.50.12

M. C:

JEHOSHUA RAFAEL MICHAELANGELO LOPEZ LOPEZ

Director General del HRL.

Presente

ASUNTO: COMPRA DE EQUIPO MEDICO (SISTEMA DE VIDEOENDOSCOPIA Y VIDEOBRONCOSCOPIO FLEXIBLE ADULTO) PARA SER USADO EN LA ESPECIALIDAD DE NEUMOLOGIA.

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y al mismo tiempo, solicitarle la compra urgente de equipo médico: 01 Sistema de videoendoscopia (TORRE DE VIDEOENDOSCOPIA) y 01 Videobroncoscopio flexible ADULTO para ser utilizado como procedimiento diagnóstico, en los pacientes de este hospital en la especialidad de neumología.

Para efectos pertinentes se adjunta las especificaciones técnicas.

Agradecido por su atención a la presente, me suscribo de usted.

Atentamente.

Gerencia Regional de Salud
 Departamento de Medicina
 Hospital Regional de Loreto
 Médico Internista
 CMP: 26449-RNE.14472
 Jefe del Dpto. de Medicina

C. c:

Archivo
 JLBR/claire t.

Ficha de Requerimiento – Equipos médicos

1	Denominación del Bien	01 Sistema de videoendoscopia (TORRE DE VIDEOENDOSCOPIA) 01 Videobroncoscopio flexible ADULTO
2	Utilidad	Es un aparato mediante el cual se realiza el procedimiento de broncoscopia para explorar el interior de las vías respiratorias y la obtención muestras de secreciones, tejido dentro de los bronquios y pequeñas muestras de tejido pulmonar.
3	Justificación	El incremento de la incidencia de patologías respiratorias como la tuberculosis y el cáncer de pulmón en el Perú ha requerido métodos diagnósticos que ayuden en una rápida detección de estas patologías. El Hospital Regional de Loreto es el único hospital MINSA de la región Loreto que cuenta con la especialidad de neumología siendo sede de referencia para casos con mayor complejidad diagnóstica.
4	Población beneficiaria	Pacientes con patologías pulmonares crónicas y agudas atendidos en el Hospital Regional de Loreto en hospitalización y consulta externa.
5	Descripción del bien	<ul style="list-style-type: none"> • Sistema de video Broncoscopia (Torre de videoendoscopia para Neumología) <ul style="list-style-type: none"> - Procesador de video - Fuente de luz Tecnología de iluminación LED (intensidad equivalente a 150w o más de lampara de xenon) o mediante lampara de xenon de 150w o más. Control de iluminación o Brillo automatico/manual. Suministri de aire mediante bomba de método de diafragma con cuatro niveles de control mínimo Sistema o función de suministro de agua y depósito de agua extraíble. - Monitor de video Pantalla de color LCD 27" TFT, NTSC, de grado medico, resolución mínima 1920x1080 pixeles, entradas de video HDTV, 3G-sdi o HD-SDI o DVI o SDI como minimo y salidas de video SDI O DVI como minima • Videobroncoscopio flexible, adulto, reutilizable. <ul style="list-style-type: none"> - Compatible con procesador de video y Fuente de luz. - Campo de visión: 120° - Rango de observación: 2 -100 mm - Diámetro del extremo distal: 5.3 mm - Diámetro del tubo de inserción: 6.4 mm o menor. - Diámetro mínimo del canal para instrumentos: 2.8 mm o mayor - Capacidad de flexión: 210° hacia arriba/130° hacia abajo - Longitud de trabajo: 600 mm - Longitud total: 870 mm

		<ul style="list-style-type: none"> - Accesorios: pinzas de biopsia, pinza para cuerpo extraño, cepillo, probador de estanqueidad (probador de fugas), Boquillas, maleta de transporte.
6	Consideraciones de sostenibilidad	<p>Los bienes, tendrán acceso a una sala de procedimientos, cuya disposición de infraestructura, cumple con las condiciones mínimas para el sustento de dichos equipos, como ambiente aislado de 30m2, aire acondicionado para mantener temperatura de 19-22°C. Contamos con energía eléctrica 220v y pozo a tierra, además un grupo electrógeno de 500KV.</p> <p>En cuanto al recurso humano capacitado, el personal que labora en la unidad, es personal especializado, contamos con dos médicos neumólogos capacitados para el manejo de los equipos.</p> <p>Así mismo, el servicio del bien que se propone adquirir, cuenta con un protocolo de capacitación previo, antes de que los equipos sean puestos en funcionamiento, como parte de la garantía de la empresa que va a brindar el servicio del equipamiento.</p> <p>Contamos con un plan de mantenimiento preventivo ANUAL, que se maneja en todo el hospital, de la misma forma, el bien tiene garantías de la empresa a contratar, que asegura el mantenimiento periódico de las máquinas.</p> <p>El protocolo para la disposición de bienes fuera de uso, es regulado por la unidad de Patrimonio del Hospital Regional, que realiza inventario anual de todos los bienes, así mismo verifica el plan de mantenimiento, informa y recibe los bienes fuera de uso y hace la baja correspondiente de las mismas.</p>
6	Cantidad	<p>01 sistema de videoendoscopia (TORRE DE VIDEOENDOSCOPIA)</p> <p>01 Videobroncoscopio flexible, ADULTO.</p>
7	Estado del bien	Los bienes que se requieren deben ser nuevos, dado que el tiempo de vida media es largo con un adecuado cuidado.
8	Valor estimado	<p>Sistema de videobroncoscopio S/521,000.00</p> <p>Fibrobroncoscopio S/73,632.00</p>
9	Localización del bien en donación	<p>Departamento: Loreto</p> <p>Provincia: Maynas</p> <p>Distrito: Punchana</p> <p>Nombre del centro médico: Hospital Regional de Loreto "Felipe Arriola Iglesias"</p>
10	Institución de destino	Hospital Regional de Loreto "Felipe Arriola Iglesias"

11	Unidad orgánica responsable	Departamento de Medicina- Servicio.de especialidades: Neumología	
12	Información complementaria	Ninguno	
13	Adjuntar foto y/o ficha técnica del bien	Se adjunta foto y ficha técnica	
14	Entidad solicitante	Hospital Regional de Loreto "Felipe Arriola Iglesias"	
15	Persona de contacto	Nombre	
		Cargo	
		Correo electrónico institucional	
		Teléfono	
		Dirección Institucional	

SISTEMA DE VIDEO BRONCOSCOPÍA (TORRE DE VIDEOENDOSCOPIA PARA NEUMOLOGÍA)

A	PROCESADOR DE VIDEO
A01	SISTEMA DE PROCESAMIENTO DE IMAGEN INDEPENDIENTE DE LA FUENTE DE LUZ.
A02	SEÑAL DE SALIDA DE TIPO HDTV, SDTV Y DIGITAL DE TIPO HD-SDI, SD-SDI Y DVI (1080P) COMO MÍNIMO.
A03	AJUSTE DE BRILLO EN PANTALLA EN MÍNIMO TRES NIVELES.
A04	FUNCIÓN DE AMPLIACIÓN DE IMAGEN, CONGELAR IMÁGENES ENDOSCÓPICAS, OBTENCIÓN DE IMÁGENES DE ALTO CONTRASTE Y FUNCIÓN POP.
A05	AJUSTE DE COLOR BRILLO, ROJO, VERDE, AZUL EN OCHO NIVELES DE AJUSTE COMO MÍNIMO (DE -4 A +4).
A06	CONTRASTE DE TIPO BAJO, NORMAL Y ALTO.
A07	FUNCIÓN DE ZOOM ELECTRÓNICO.
A08	GRABACIÓN DE IMÁGENES EN FORMATO TIFF, JPEG 1/20, JPEG 1/10 Y JPEG 1/5.
A09	SISTEMA DE PRE AJUSTE DE DATOS NOMBRE DEL MÉDICO, CONFIGURACIÓN DE PREFERENCIAS DEL MÉDICO RELACIONADO A LOS AJUSTES, BRILLO Y CONTRASTE.
A10	MEMORIA PORTÁTIL.
B	FUENTE DE LUZ
B01	TECNOLOGÍA DE ILUMINACIÓN LED (INTENSIDAD EQUIVALENTE A 300W DE LÁMPARA DE XENÓN) O MEDIANTE LÁMPARA DE XENÓN DE 300W.
B02	CONTROL DE ILUMINACIÓN AUTOMÁTICA.
B03	SISTEMA DE CUATRO NIVELES COMO MÍNIMO DE MODOS DE ILUMINACIÓN INCLUYENDO EL "APAGADO".
B04	SISTEMA DE AJUSTE AUTOMÁTICO Y MANUAL DEL BRILLO.
B05	SUMINISTRO DE AIRE MEDIANTE BOMBA DE METODO DE DIAFRAGMA CON CUATRO NIVELES DE CONTROL ALTO, MEDIO, BAJO Y APAGADO.
B06	SISTEMA DE SUMINISTRO DE AGUA PRESURIZADO CON AIRE Y DEPÓSITO DE AGUA EXTRAIBLE.
C	MONITOR DE VIDEO.
C01	PANTALLA DE COLOR LCD 27" TFT, NTSC, DE GRADO MÉDICO.
C02	RESOLUCIÓN MÍNIMA 1920X1080 PÍXELES.
C03	ENTRADAS Y SALIDAS DE VIDEO HDTV, SDTV Y DIGITAL DE TIPO HD-SDI, SD-SDI Y DVI.
C04	INTERFAZ: RS 232.
D	VIDEO BRONCOSCOPIO TERAPEUTICO.
D01	COMPATIBLE CON PROCESADOR DE VIDEO Y FUENTE DE LUZ.
D02	CAMPO VISUAL 120° O MAYOR.
D03	PROFUNDIDAD DE CAMPO DE 2-100 MM O MAYOR.
D04	DIAMETRO DEL TUBO DE INSERCIÓN 6 MM O MENOR.
D05	DIAMETRO DEL CANAL DE BIOPSIA 2.8 MM O MAYOR.
D06	LONGITUD DE TRABAJO 600 MM O MAYOR.
D07	DEFLEXIÓN ARRIBA 180°, ABAJO 130° O MAYOR.
D08	EQUIPO SUMERGIBLE CON ACCESORIOS.

E	ACCESORIOS
E01	UN (01) MUEBLE MÓVIL DE LA MISMA MARCA DEL EQUIPO PRINCIPAL QUE ALOJE LOS EQUIPOS SOLICITADOS. DE CUATRO (04) RUEDAS ANTIESTÁTICAS, MÍNIMO DOS (02) RUEDAS CON FRENOS Y SEIS (06) TOMAS DE TENSIÓN COMO MÍNIMA CON INTERRUPTOR DE ENCENDIDO Y APAGADO INTEGRADO.
E02	UN (01) PROBADOR DE FUGAS.
E03	UN (01) FUNDA PARA PROTECCIÓN DEL EQUIPO DE DIMENSIONES APROPIADAS PARA CUBRIR EL MUEBLE MÓVIL.
E04	UN (01) TECLADO PARA INTRODUCCIÓN DE LOS DATOS DEL PACIENTE.
F	REQUERIMIENTO DE ENERGÍA
F01	EQUIPO DISEÑADO EN FÁBRICA PARA SER CONECTADO DIRECTAMENTE AL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA MONOFÁSICO, 100-240 VAC, 60 HZ
F02	CABLE DE ALIMENTACIÓN DE GRADO MÉDICO, ENCHUFE CON TOMA DE TIERRA.
F03	UN (01) UPS CON SISTEMA AC/DC/DC/AC (RECTIFICADOR/CHOPPER-BATERIA/INVERSOR) Y TRANSFORMADOR DE BAJA IMPEDANCIA EN LA SALIDA. VOLTAJE DE ENTRADA: 220V +/- 10%. VOLTAJE DE SALIDA: 220V +/- 3%. CAPACIDAD EN LA SALIDA 25% O MAS SUPERIOR A LA POTENCIA DE LOS EQUIPOS. AUTONOMÍA DE BATERÍA: MÍNIMO 25 MINUTOS A CARGA MÁXIMA O UPS APROBADO POR EL FABRICANTE. (SI EL RANGO DEL VOLTAJE DE ALIMENTACIÓN ACEPTADO POR EL EQUIPO OFERTADO ES DE 100 A 240 VAC O MAS AMPLIO NO SERA NECESARIO LA INCLUSIÓN DE ESTE ACCESORIO).

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

SISTEMA DE VIDEO BRONCOSCOPÍA (FIBROBRONCOSCOPÍO)	
A	BRONCOSCOPÍA.
A01	CAMPO VISUAL 120° O MÁS.
A02	DIÁMETRO DEL EXTREMO DISTAL 6MM O MENOR.
A03	DE FLEXIÓN ARRIBA 180° O MÁS, ABAJO 130° O MÁS
A04	CANAL PARA PINZA DE DIÁMETRO 2.2MM O MÁS.
A05	PROFUNDIDAD DE CAMPO VISUAL DE 3MM O MENOS A 50 MM O MÁS.
A06	LONGITUD DE TRABAJO 600MM O MÁS.
A07	CONECTOR DE SUCCIÓN PARA ASPIRADOR DE SECRECIONES.
B	FUENTE DE LUZ.
B01	SISTEMA DE ILUMINACIÓN MEDIANTE TECNOLOGÍA LED O XENON.
B02	CON CONTROL DE INTENSIDAD LUMINOSA (MANUAL)
B03	DE FÁCIL TRANSPORTE.
C	ACCESORIOS
C01	DOS (02) PINZAS DE BIOPSIA.
C02	DOS (02) PINZA PARA CUERPO EXTRAÑO.
C03	DOS (02) CEPILLOS DE LIMPIEZA
C04	UN (01) PROBADOR DE ESTANQUEIDAD (PROBADOR DE FUGAS).
C05	CUATRO (04) BOQUILLAS.
C06	UNA (01) MALETA DE TRANSPORTE PARA CONTENER EL EQUIPO BRONCOSCOPÍO.
D	REQUERIMIENTO DE ENERGÍA.
D01	ALIMENTACIÓN DE LA FUENTE DE LUZ SEGÚN SUS CARACTERÍSTICAS.
D02	UN (01) ESTABILIZADOR EXTERNO DE VOLTAJE, DE ESTADO SÓLIDO (SIN RELE) QUE INCLUYA LINEA DE TIERRA, SUPRESOR DE PICOS Y POTENCIA 25% SUPERIOR AL CONSUMO DEL EQUIPO FUENTE DE LUZ FRÍA. (OPCIONAL)
E	GARANTÍA Y ENTREGA
E01	03 AÑOS COMO MÍNIMO.
E02	60 DÍAS COMO MÁXIMO.

